LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Domingo 14 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2112

DIARIO DE LA MAÑANA
Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia diríjase a LA PROTESTA
Valores, giros, etc. a A. Barrera

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 14 de 1913

EL CUCHILLO REPRESOR

V

Libertad es sinónimo de grandeza. Todo lo libre es grande. La canción del siglo, canción de luz, porque trae en sus notas bien para el hombre, es simplemente emancipadora. O grande. Los genios universales, estrellerías de visión en la noche humana, fueron genios y fueron grandes, por ser libres. Y para sellar esa obra de grandeza, en el pasado tenebroso y pedestre, se fueron al sacrificio. Volando. E hicieron su gloria. Y así también con los episodios. Semejantes a cuerdas que se rompen, sonando en el espacio su última música, han llegado hasta nuestros días, a través de una nebulosa de crímenes, los ecos de la enseñanza estoica. Enseñanza de dolor, es cierto, pero enseñanza de grandeza. Tenía que ser en este país de atraso, astraso, de rastacuerismo y pichincha, donde se diera a las planas de la historia, con las barbaridades, la grandeza de sus hijos. Y la bajeza de sus mandores.

Qué bien le darías, si fueras padre, decía un filósofo, a tu hijo sano y bello: La libertad. Y así con la libertad del uno, y del otro, tendida al aire de la existencia, cuidarías tu raza. La orientarías sobre el trazo de la felicidad imaginada. Haciéndola inteligente y fuerte. Soberbia y franca. Digna. Buena. Pero padrastro grosero y beodo de poder, has cerrado en homenaje a tu tranquilidad mezquina, al pájaro de libertad la jaula de hierro. Y vas a hacer, sin quererlo, por contraposición, su grandeza.—Así muera.—Dando al suelo que no quiere—porque no puede amar nada un negador de la libertad y el pensamiento—dando al suelo que no quiere el espectáculo del asesinato moral sobre las gentes, lo repugnante, un juez, a mansalva, hiere y mata la gloria madre, aquí. Enemigo del pueblo, le clava feroz el cuchillo a propósito en sus genuinos representantes: los cantores de luz.

Desde el légano de las conquistas nos viene ingénito nuestro odio al tirano. Santo odio de los pueblos libres. No es culpa nuestra. La modalidad, nuestro modo de ser es así, fatal, ¿qué hacerle? Y por eso que infringimos, y infringiremos, inspiración y capacidad mediante, las leyes represivas. Todo lo que atente a nuestra idiosincracia o carácter nos es y será enemigo mortal. Aquí en estas filas ralas, pero que por ralas se potentizan como los árboles, nadie se amatufrana ni se rinde. Y no somos culpables sino para los culpables, los que no saben,—¡qué han de saberlo!—de la psicología del pueblo, hecha caricia y fuego. Hijos de libertad, hemos dicho, la libertad, nuestra grandeza, nos canta, nos enloquece. Y nos vitaliza a flor la vida, como una amante, como una madre. Sin ella, qué fuéramos nosotros: bandera mustia. Finalidad nata, nos vale el presidio, en tierras donde la degeneración étnica,—sin amores, sin poesías—ocupa solios. Y se vermícula de puro apestada y perversa.

Y esta inocencia, sagrada inocencia bienhechora, valiéndonos la vida, nos pone no obstante, en trance de criminales, como se ve. Los iluminados de la sangre, los que sientan en sí fuego de humanidad, deben echarse, unidos, a forjas de pensamiento y músculos, sobre la calle, para resistir la última corona de sus grandezas de libres. Defender su soberanía atropellada. No hacerlo, es no ser. Nunca este pueblo contaminado, o mejor bien aconsejado por el roce cosmopolita, puede humillarse a tanto. No es cuestión de ideas solamente. La hacemos, porque lo es, cuestión de naturaleza también. El cuchillo represor en manos de la degenerada, última panda de cómitres, no se cansará de herir. De rasgar corazones de madres, lacrimales inocentes de criaturas... Hay que arrancarlo. ¡Trabajadores! Hijos nuestros, hermanos nuestros, a quienes nos dió el destino... El amor. La libertad. ¡Hay que arrancarlo!

Albino Dardo López.

Cinismo declarado

—

Las leyes represivas, como la que me ha condenado a mí a tres años, no demuestran sino el cinismo de los que las dictaron, de la misma manera que las detenciones sin derecho, las deportaciones, hasta el asalto e incendio de diarios y de sociedades obreras a que se refería el compañero Gilimón en su artículo de ayer, no demuestran sino este «cinismo», aunque algo más escondido, temeroso, con miedo de dejarse ver o de traslucirlo la misma policía que lo usó en sus acciones contra nosotros. Cinismo es éste que al ser puesto a la luz, al quedar evidenciado, destruye toda idea de inocencia en los lobos capitalistas, quienes es indudable se sirvieron siempre de la policía, de todo el gobierno, los jueces de cualquier título o graduación que fueran y, más eficazmente, de los legisladores, para hacer la ley, dictar la condena, o efectuar las acciones que les hacía falta para imponerse a sus adversarios, y en especial a los que profesan ideas anarquistas. Cinismo es éste que, cuando ha llegado al grado que tiene en la Argentina, con las leyes que descartan toda idea de inocencia en los que la dictaron (y también en los que la aplican o se hacen fuertes con ella) necesario es demostrar, para educación de los que pueden no distniguirlo en las cosas rotuladas con nombres diferentes, casi todos expresando objetivos morales, que constituyen el lema de las instituciones. Hemos de demostrar, entonces, los anarquistas, ya sea analizando las leyes en sí mismas — en lo que coartan, vedan o reprimen — y ya sea relacionándolas con la constitución del país, o con las otras leyes o constituciones donde el cinismo es menor, la vergüenza tiene mayor imperio o simplemente, los pueblos se dejan aplastar menos el cinismo del capital argentino, el cinismo de los legisladores, jueces y policías, del cual la constitución, la letra escrita, las afirmaciones liberales, lo permitido en otros pueblos, es metro, cartabón y medida. Porque es innegable que existen medidas diferentes, tal vez impuestas por los mismos pueblos — yo lo creo así —; y al hablar del cinismo gubernamental argentino, bien definido, bien resaltante, entendemos hablar de una tiranía mayor dentro de la tiranía, y provocar con ello la simpatía de los otros oprimidos, a la vez que la reacción de los que consideran ultrapasada la medida, esa medida de tolerancia que nosotros mismos concedemos a los gobiernos y que tiene un límite para casi todos los hombres.

No se puede comparar la represión actual con las persecuciones del pasado: la ley social encierra un cinismo mucho mayor; es descarada, procede a la luz del día, y es mucho más bárbara y cruel. Esto lo saben muy bien los anarquistas y lo ve muy bien todo el que lo quiera ver. Ahora, no solamente es cínico el policía que os detenía a la puerta de la prisión por una fantástica «portación de armas»; lo es el juez, lo es la prensa, lo es todo el mundo! Antes, aquello se escondía como un delito; ahora se exhibe como una página de gloria. Y no hagamos cuestiones por las cosas pequeñas porque éstas existen siempre, ni por el incendio del diario porque lo mismo y tal vez con más bríos, volverían a incendiarlo. No es lo mismo hoy, que el cinismo ha llegado a un grado agudo, lo ha protocolizado la ley,, lo hace de «derecho» el juez, lo aplaude entusiasmada la prensa, que hace algunos años cuando todavía no había alcanzado ese grado. El engendro se ha hecho adulto, el gusanillo ha criado alas, el aborto está en todas partes; la ingenuidad o la ignorancia de muchos lo ha dejado crecer...

Nosotros queremos — y a eso entiendo va dirigida la campaña de LA PROTESTA — que para apoyar la ley social se sea «cínico», como los que la hicieron ley y como los que la hacen valer; no que se sea ingenuo o ignorante, como los que no han pensado nunca en ella y creen todavía que es una excelente cosa. Que la apoyen los que deben apoyarla; pero que se declaren, que no se amparen sobre mentiras, que confiesen todo su cinismo, que no hablen de derecho cuando es torcido ni de constitución, ni constitucionalismo cuando no tienen ese origen! Todo esto lo hacemos valer para el combate. Y con todo esto educamos sobre el gobierno, presentamos a los patriotas la lenidad de su preceptismo rimbombante a la vez que el descaro gubernamental; demostramos el cinismo de los jueces, la podredumbre de todo el estado argentino. Algo es: se refuta a tales cínicos, no se les deja palabra en pie—; después vendrá, el hablar para nosotros de la acción, que no podrá ser sino herirlos en sus intereses: desprestigiarlos en todas partes, boicotearlos afuera, rebelarse adentro, desafiar valientemente la ley, tener fuerza para imponerse y no dejarse meter más el freno; sacarnos, en fin, la ley nosotros. Eso vendrá; nadie se apure ni se aflija. Va viniendo...

Convengo en que en algunos números se han tocado los límites patriotas y casi patrioteros; pero esto no puede ser una médula de educación anarquista: ha sido apenas rozar el agua con las ramas. Sobre una charca—la sentencia del juez Serú—estábamos incluídos, pendientes, los anarquistas, y necesario nos ha sido tocar en esas aguas fangosas. Yo, por lo pronto, las he removido con pala, más bien que rizarlas con pluma. Aún nos quedará otra charca, cuando se desagote la cloaca máxima—la Cámara Criminal—a la que no ha de faltarle cinismo para que el señor Serú se hunda más y pastelee...

T. Antillí

Dpto. de Policía

Concordancia

—

Nos encontramos estrechados por la reacción gubernamental, que valiéndose de sus propios resortes opresivos, ha desplegado sus fuerzas con ilusión de aniquilarnos.

Esto, que no es un fenómeno de trascendencia, en la evolución sociológica que perfila la acción de los elementos progresistas, alarma sin embargo, a muchos anarquistas, hasta el extremo de vacilar sobre si conviene esto u aquello, insinuando la conveniencia de cambiar orientación al diario, para ponerlo a salvo de las muchas eventualidades que se presentan, obstaculizando su libre funcionamiento como órgano de relación y vehículo indispensable para la propaganda.

Alarmas y vacilaciones, son injustificadas, si miramos las cosas con un criterio anarquista, y sin las influencias de circunstancias materiales, que pueden ser meramente transitorias, si oponemos a su influjo la firmeza de la voluntad.

La variedad infinita de medios para luchar con visible ventaja sobre el enemigo, queda para los individuos, y para los grupos de afinidad, que se forman precisamente, para descentralizar el ataque y como una consecuencia de la liberalidad absoluta de las ideas. Para ellos, el folleto es de gran importancia, pues, sólo un exceso de confianza puede dar lugar a la policía y a los jueces que lo tomen como motivo de delito, para individualizar la responsabilidad.

LA PROTESTA, ha de ser la expresión genuína del anarquismo, rebelde y combativo, o perderá la esencia revolucionaria; su tendencia innovadora, se cristalizaría en la pasividad enervante de las teorías abstractas, y su labor no respondería al momento histórico que vivimos. Nuestra personalidad,—si nos consideramos libertarios,—se define en la acción sin tregua contra el Estado y sus secuaces. Dentro de la diversidad de conceptos filosóficos, el criterio libertario es uno solo. Y en estas columnas, debe reflejarse con la limpieza de conciencia de los convencidos, sin tergiversaciones ni capciosidades.

Ahí está el camarada Antillí, como un ejemplo de valor individual, rarísimo en el periodismo, tal vez porque no concibe al periodista, como un profesional, que mecaniza sus acciones a fuerza de repetirlas, sino como un intérprete de sentimientos que es forzoso exteriorizarlos llenos de luminosidad, para que vibren intensamente.

De hecho existe la censura, pero por encima del criterio obtuso de los censores está el valor tangible de la idea, y la aspiración de superarnos, no deja lugar para pensar en la pena que nos espera, por la interpretación antojadiza de la forma o del fondo, de cualquier artículo que pertenece al dominio de las facultades sensitivas de nuestro sér.

Cambiar modalidad es adaptarse; y la cuestión fundamental en esta labor ejemplarizadora, es manifestarse con entereza, demostrando suficiencia moral, templanza de carácter, para oponer al institucionismo gubernativo—envolvente y maléfico—la lógica tajante de independencia, que nos proclama a gritos la integridad.

No hay términos medios. Llevamos en la médula los principios determinantes de la acción. Queremos educar, fortalecer cerebros, con el abono sano de las ideas, se nos ataja, se nos quiere prohibir la manifestación de las cosas íntimas

mas, se hace un círculo de hierro, la libertad se hace demasiado convencional y entonces la inteligencia pone en maniobra los nervios y la arrogancia del gesto habla en signos por el aire, como una bola perdida... que no siempre se malogra.

Los que tienen fe en sí mismos, no deploran las circunstancias que atravesamos. ¡Qué han de deplorarlas! Se fortifican. Se sinceran. Y están en sus puestos.

Lo que hace falta, notable falta, por encima del número, es el espíritu de concordancia, volcándose en cascadas, claras y rumorosas por el cauce único de la solidaridad. Que corra, que busque los otros brazos de ríos, que vaya al mar, que levante la tronba, que arrase y ponga término a esta situación de fuerza.

Entre tanto continuemos como hasta hoy: Agresivos. Revolucionarios. Intransigentes.

Entre retroceder o morir, creo que con la muerte ganamos el universo.

B. Velázquez Mansilla.

¡SOLOS!

En la lucha contra el actual orden de cosas queremos, y debemos los anarquistas estar solos; aceptar la cooperación del adversario menor para atacar al mayor: el Estado, es formar una amalgama híbrida, un contubernio repugnante que nuestro ser y nuestra filosofía rechaza en absoluto.

Somos los anarquistas los únicos que, rechazamos de plano el Estado, luego mal podemos confraternizar en la lucha con aquellos que en una u otra forma, en mayor o menor grado, son sus simpatizantes, cooperadores y sostenedores.

En la actual campaña contra las leyes de represión, adversarios sistemáticos, nos han salido al paso con sonrisa adulona y mimos de prostituta ofreciéndose a acompañarnos. ¡Farsantes! ambientistas, oportunistas desvergonzados, pescadores de río revuelto, aves carnívoras cerniéndose en las alturas para lanzarse sobre la víctima arrancarle un trozo y huir luego a las alturas, fuera del peligro, nos van resultando estos, los ofrecidos, los socialistas. ¡Ellos! del brazo con nosotros para atacar la ley social, ¡ellos! que han prometido a sus votantes hacerlo en el parlamento, ¡ellos! en defensa nuestra cuando Vicente Ciarelli fué deportado a indicación de estos mismos. ¡Ellos!... Ambientistas y farsantes; sólo saben caer al campo de la especulación y el oportunismo en hora en que pueden cargar sobre sus espaldas pingües beneficios. Y la hora se presta a las mil maravillas para representar su triste papel de simuladores, allegándose fraternalmente a nostros y reivindicándose así de todas sus últimas y pasadas inmundicias.

No aceptamos esa intromisión. Allá ellos con sus trapisondeos políticos, aquí nosotros firmes en la brega diaria, solos, completamente solos, pues nos bastamos para un asunto que a nosotros sólo perjudica e incumbe resolver.

Los hemos rechazado en el preciso momento que al decir de alguno, era indispensable la alianza para arremeter contra el adversario; los hemos rechazado porque no somos híbridos, porque tenemos delicadeza, porque somos anarquistas.

Por eso arden de ira, y desde su diario enfermo se tornan bravíos contra los que «sinceramente» querían ayudar. Se lamentan contra nosotros porque en esta época de reacción hemos hecho distinción con ellos y los hemos atacado. ¿Y por qué no? Los hemos atacado con lealtad, con hechos históricos por delante, y por esos mismos hechos los rechazamos y los seguiremos atacando.

Bajo ningún concepto podemos aceptar la alianza y la cooperación de una parte de los mismos adversarios cuyas acciones bajas y viles están aún tan frescas, por más que hoy se nos presenten con sonrisas adulonas y mimos de prostitutas.

¿No fueron los primeros y únicos que desde su diario enfermo, sin colaboradores, sin fibra, lanzaron su dardo cobardemente contra este diario en el momento preciso en que la ola reaccionaria se nos vino encima ahogándonos por un momento la voz? ¿No fueron ellos los primeros traidores de la clase obrera en todos los movimientos de protesta genuinamente popular?...

Entonces ¿por qué lamentar nuestros lógicos ataques?

¡Oh! Es que la hora de vuestra reivindicación que creiáis tan oportuna ya ha pasado y vuestro deseo no ha sido satisfecho. Comprendemos vuestro odio y vuestros gritos.

Pero sabedlo: preferimos vuestro odio de hembra histérica y despechada, antes que vuestras sonrisas adulonas y mimos de prostitutas.

* * *

En la lucha contra el Estado queremos y debemos estar sólo los anarquistas.

O salimos vencedores por nuestras propias fuerzas o nos revolcamos mordiendo el polvo de la derrota.

Pero ya lo hemos dicho: vencedores o vencidos ¡solos!

F. Giribaldi.

La ley de Seguridad Social

En la lamentable ofuscación de una semana trágica y bochornosa para la República, que presentaba todos los caracteres de una factoria convulsionada, un cuerpo legislativo, escudado en la falsa representación que acuerda la burda parodia de la soberanía, en este país, sancionaba para baldón de la democracia y la Constitución, una ley draconiana intitulada malamente de Seguridad Social.

No faltó en aquella ridicula sesión de opereta, un representante caricaturesco, que encolerizado y lleno de pánico (extraña dualidad) propusiera a la consideración de la asamblea, un proyecto de ley que fracasó, admitiendo la libertad de asesinato para una determinada categoría de individuos, constituída por una secta de filósofos ilusos, en abierta disidencia con ideas sustentadas por capitalistas, frailes y militares, cáfila intolerante de parásitos, reconocida así por muchos que no comparten con tendencias extremas.

Poco preocupó entonces a los autores del vandalismo constitucional, la Carta fundamental de la Nación, que nos acredita en el concierto de los pueblos como República libre; anulando de un solo golpe, cláusulas inatacables, donde se consigna la conquista ardua y continuada de los derechos inherentes a la personalidad humana; tales como la libertad de prensa, de reunión y de palabra; perdiendo en consecuencia, nuestra Carta Orgánica que no es la más liberal, pero si la más armónica, su conflexión democrática, ya que las libertades públicas e intolerables se encuentran supeditadas a la estúpida incapacidad de la policía, lo mismo que la censura de la verdad sociólogica a la ilimitada sabiduría de una envilecida institución, díriase destinada para menoscabar la dignidad y la nobleza.

Vulnerada en forma tan innoble la Constitución, por una ley excepcional, inadmisible, dictada a causa de un atentado cuyo delito provee y castiga la legislación penal ordinaria, creo que dicho atentado, motivo de congeturas adversas a la policía!!.... y no aclarado hasta la fecha, no es un fundamento razonable ni aceptable para justificar semejante adefecio legal, que para blasón de los «diputados» confeccionadores de la nefasta ley, no está bien redactada, no es explícita, ni está dentro de los principios modernos en filosofía jurídica.

El poeta Juan Julián Lastra, en una vibrante condenación a la ley-bodrio, con que nos obsequió la «Representación Nacional» el año mismo que se festejaba el aniversario de una fecha histórica de libertad, sostenía justamente de que el Estado no peligraba por el estallido de unas bombas, pero si la civilización de las ideas se encontraba comprometida por una ley, hecha sin meditación, ni estudio, ni conocimiento lejano siquiera de los factores que han entrado a actuar en las complejas y múltiples cuestiones de la legislación social.

En efecto vigente la ley, no obstante la creencia general de su inaplicabilidad, hemos visto en un fallo condenatorio reciente, prevalecer el espíritu represivo que la caracteriza, recurriendo el juez condenante a un obtuso o malevolente criterio interpretativo en materia constitucional; llegando después de un párrafo de citas, codificaciones y comentarios, a la anacrónica conclusión de que el art. 67, inciso 11, confiere facultades al Congreso Nacional, para reglamentar prescripciones constitucionales que estatuyen clara y terminantemente, art. 32, El Congreso Federal, no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella, jurisdicción federal.

Art. 14. Todos los habitantes de la Nación, gozan de los siguientes derechos, etc., etc., «de publicar sus ideas, sin censura previa».

No censuramos dice el juez en su dictámen, castigamos el abuso que se comete al amparo de la libertad de imprenta, y yo, no sin asombro, me pregunto: ¡Dónde está ese abuso que el juez encuentra! donde esa propaganda «perjudicial», «inmoral», como la califica, donde esa «ilegalidad», donde esa «extralimitación».

¿Es acaso delito profesar un ideal que se cree justo y bello, consagrarse desinteresadamente y pleno de convicción, amparado en la absoluta libertad de prensa que consagra la Constitución, y sobre ella la lógica humana, decir intrépidamente lo que se siente; sin cortapisas ni reatos?....

No ha mucho, un joven escritor argentino, en una revista intelectual de la Capital, decía que el brazo vengador de Bresci, eliminando al rey, había regenerado a Italia; sin que nadie pensara formular una acusación ante tan «sacrílego delito».

La Ley Social no es de censura, repite el juez; ni es de censura podemos responderle y demostrárselo a renglón seguido.

Inserta un diario matutino, que no es por cierto «La Nación», en forma irónica, la noticia de que una sección de la Policía de Investigaciones, titulada «Orden Social» y que debe suprimirse cuanto antes por inútil, tomándose atribuciones, ha prohibido la representación de varios dramas teatrales, de tendencias libertarias, entre ellos, «Sin Patria» del inolvidable Gori, a lo que el aludido representante de la inmaculada magistratura continua impertérrito en su estribillo «no censuramos» Amen.

Empero, no para en eso el «celo patriótico del juez, citando artículos de las Constituciones de Colombia, Méjico y Uruguay, pone de relieve su contenido restrictivo en la materia, lo que me induce a creer que poco o ningún respeto merece la Constitución, por el hecho alarmante para el juez, de que algunas de sus cláusulas sean justas y generosas.

Y extendiéndose en análogas consideraciones para demostrar la validéz constitucional de la ley, dice el juez en cuestión: «La crítica de la ley, invocada por la defensa para llegar a que sus conclusiones sean injustas, (y en este punto no hace notar de que también son anticonstitucionales) no es materia que puedan tomar en cuentas los jueces a quienes no les incumbe juzgar de la justicia de la ley, pues lo contrario sería convertir la función de aplicarla en la de legislador», olvidándose o reservándose traer a colación el artículo 100, Cap. II, que enumera, especialmente, las atribuciones que corresponden al Poder Judicial.

Es indispensable, pues, que el periodismo libre e independiente reconquiste sus derechos arrebatados, solicitando la abolición inmediata de la ley, cuyo contenido sirve en las provincias como instrumento de opresión, no siendo un obstáculo el foco cultural de la República, para que varios periodistas que responden a una definitiva tendencia ideológica, se encuentren por haber manifestado altivamente sus pensamientos, privados de libertad en el seno sombrío de las mazmorras públicas—que al decir de un orate «no están todos los que son, ni son todos los que están».

Se hace, pues, impostergable su derogación para que no se reduzca a un mito simbólico la Carta Soterana de la Nación.

Roberto de Speroni.

Los jueces

Como en el caso de Antillí, como en el caso de Florencio González y otros tantos, que sufren actualmente la cárcel bajo los dominios zaristas de la ley social, y sus famosos intérpretes,— la sentencia pedida por el fiscal doctor Ocampo, para el estimado compañero Agustín Barceló, es monstruosa, improcedente y parcial, como todas las que tienen por objeto defender el privilegio «Diez y ocho años y médio de presidio y accesorias de ley», pide frescamente este señor, después de considerar el delito de Barceló, con el agravante de que la víctima fué «un niño bien», patotero conocido, que según la opción del fiscal, tenían derecho a retozar otro tiempo más.

El hecho que motiva el proceso de Barceló, se produjo en el mes de febrero, próximo pasado, en Mar del Plata, en la confitería «El torreón», de la que era mozo el procesado.

Para quienes conocen el comportamiento de los niños, cuando andan de «garufa», no merece perder el tiempo mencionando preliminares del suceso que se produjo, por la impertinente actitud de la víctima, M. Fernández y sus acompañantes que en la confitería citada, ultrajaron a Barceló, valiéndose de la inmunidad de clientes distinguidos para quienes el mozo de café es un sirviente indigno de consideraciones.

El trabajo, por muy humilde que sea en la categoría de las profesiones, no puede anular la dignidad del hombre. Al contrario, un espíritu consciente es más celoso de su decoro cuando sabe que es menospreciado por su situación económica o social. ¿Cómo era posible que Barceló sufriera un golpe de puño, sin que ardiera su sangre en ímpetu arrebatador? La lógica. A el hombre frente a otro hombre, pudo bastarle el puño, pero en frente a una patota la voz del revólver sintetizó la escena en un rápido vértigo de ira.

El fiscal no estudia las causas, ni siquiera para disimular su odio; juzga, condena y absuelve, con una elastici-

dad de criterio propia de un rematador de feria.

A este respecto, «La Antorcha», publicó últimamente una extensa defensa, digna nota de solidaridad ofrecida al camarada recluído en la cárcel de Dolores.

—

LA ANTITESIS.—Acabamos de escribir esos párrafos sobre la causa de Barceló, sobre el odio de los magistrados, encargados de repartir justicia, cuando entra a la redacción de LA PROTESTA, Naum Perelmuter a traernos la siguiente denuncia:

Que ha trabajado durante veinte y nueve días en la tintorería «Thor», Maipú, 962, sin poder cobrar un centavo de sus haberes. No sabiendo a dónde recurrir con más probabilidad de éxito, por indicación de otro, fué al D. N. del Trabajo en reclamación y de allí, le dieron un escrito para que se presentara al juez en demanda.

Así lo hizo, compareciendo al juzgado de la calle Suipacha 725. La secretaría citó al patrón, por pura fórmula.

Una vez en el juzgado, habló con el juez y se entendieron.

El demandante que comprendió la comedia, se mordía los labios. ¿Y?... interrogó. No puedo hacer nada, respondió el juez. Hemos terminado.

—Pero, y la justicia, cómo se hace?

—Hágala si quiere por sus manos.

—No me faltan ganas. Pero me llevarán preso.

—Mejor. ¿No dice que cobra porque no tiene que comer? Así tendrá la comida asegurada.

¡Ah! los jueces qué baratos comediantes, resultan.

El silencio

—

Para el viajero extraviado en plena noche obscura en una selva enmarañada, el silencio absoluto, tiene algo de aterrador, de trágico y misterioso.

Dijérase que de pronto ha de ser roto éste por el aullido formidable de una fiera, o el murmullo inquietante de un réptil deslizándose entre la maleza.

El silencio absoluto en esa circunstancia es síntoma de peligro. También lo es junto a los tembladerales, rodeados de un quietismo profundo, no obstante ser lugares de trajedia, sepulcro del ser viviente: hombre o bestia, que hosó posar ahí su planta.

En medio del temporal horrísono y devastador, el silencio que se produce repentinamente es anuncio infalible de la detonación espantosa del trueno o del mortífero rayo.

El silencio que se produjo después de los masacres de Milán terminó con el ruido de Monza, y similares...

Así con todo. La naturaleza, la historia, viene repleta de estos hechos en que el silencio ha sido siempre precursor de grandes acontecimientos.

En los momentos actuales, también un silencio inquietante, angustioso se cierne en el ambiente como si intentara envolver en su manto de niebla las cosas nuestras, estas, de tan palpitante actualidad, tan recientes y frescas.

El silencio, la sombra, el misterio confabulados...

No otra cosa parece ser lo que se intenta en torno al proceso nuestro; no otra cosa es lo que ha sucedido ya con el proceso al compañero Florencio González, encarpetados los expedientes, dormida la causa y... entre rejas el procesado.

Se comprende el silencio. Las víctimas son plebe, del bajo pueblo, son anarquistas. La ley pareja en las letras es elástica en su práctica. Para los nuestros se ha estirado se estira. Puede que se rompa y castigue el rostro del que la maneja.

Lo han envuelto todo entre el silencio y la sombra. No sabemos nada de nuestros compañeros; es decir, sabemos que aun están entre rejas, y que esperan, y que esperamos la justicia de los jueces, o la acción del pueblo para libertarlos.

Hay que romper ese silencio; pero pronto, ante que la niebla lo obscurezca todo, o el tembladeral los trague.

Hay que romper el silencio; o lo rompen los jueces condenando bárbaramente a los detenidos, o lo rompemos nosotros, el pueblo, los anarquistas con un clamor unánime de protesta a manera de esos retumbantes truenos que rompen el silencio de las alturas con sus terroríficas detonaciones.

¡Compañeros! Que el silencio con que han rodeado a exprofeso esta sentencia no se trueque en racha fría, para vuestras almas.

¡De pié siempre camaradas! «¡Cara fría y entraña ardiendo!» ¡Laboremos!

Al margen de la ley

—

Las ideas adquieren el rojo color de los claveles.

Las voces condensan en sí todos los odios,

La conciencia revolucionaria flota sobre el ambiente, y hay gestos mudos que incuban en el silencio, el conjuro determinista de una tragedia vengatriz:

Y las frases apalabran las protestas,

Y las protestas electrizan las voluntades, en un como deseo de armonizar a éstas con sus gestos, y apresurar el surgimiento vidente de la acción:

Las ideas se ven impulsadas por una necesidad,

Las voces inspiradas por un deseo,

Y este deseo de efectuar una necesidad sentida, se ve gigante por los gestos y por las protestas próximo a cumplir;

Y los puños se crispan;

Y los dientes rechinan,

Y los ojos se entornan percibiendo el visaje fatalmente preciso de ejemplarizar en pro de la justicia; de imponerse en pro de la verdad, de accionar en salvaguardia de la razón y del derecho; ejemplarización, acción e imposición que se gesta; y concebimos los fuertes en alas de nuestra innata rebeldía.

Y las ideas rojas, con el rojo color de los claveles reventones, a igual de éstos, se hallan en flor!...

Y las voces que condensan en sí, todos los odios, todas las rabias, todos los despechos, rugen enronquecidas en los pechos a manera de un trueno sórdido que aterra:

Y la conciencia se hace carne de rebeldía:

Y los gestos, una amenaza:

Y las frases, una sentencia:

Y las protestas una anunciación:

—

Al relámpago precede el trueno, al trueno la tempestad, y una vez desencadenada ésta, la atmósfera antes cargada, queda límpida y serena:

Tal es la situación.

Así el momento:

La Ley ha entenebrecido el ambiente, y como lógica consecuencia, la colectividad anarquista, única a la que atañe y perjudica la ley, ha comenzado a descargar sobre ésta los rayos de su desconformidad, a cuyas eléctricas descargas de protesta, ha de preceder el tronar de sus venganzas, la tempestad de sus rencores, como una sentida necesidad que se impone para sanear este ambiente preñado de injusticias, de baldones, de ignominias:

De la promiscuación imbécil de unos cerebros amorfos, surgió el embarazo de la inoficiosidad de una restricción: y éste dió su fruto dando a luz una ley estúpida y sin nombre:...

De la promiscuación de la injusticia y el dolor, surgió la preñez de nuestras protestas, y a éste corresponde el dar a luz nuestra venganza:

Y ella verá el mundo:

Verá el mundo a la acción prematura de nuestra virilidad, de nuestra altivez, de nuestra innata rebelión:

Las ideas adquieren el rojo color de los claveles:

La conciencia se hace carne de rebeldía:

Los gestos simulan una amenaza:

Las frases una sentencia:

Las protestas una anunciación:

Amador V. González.

SECCION DOCTRINARIA

¿Cómo aniquilar al gobierno?

—

Lo mismo el razonamiento que la experiencia, me demuestran que los dos procedimientos que hasta el presente se han empleado, y que aún se emplean, para combatir al gobierno, no tan sólo son ineficaces, sino que contribuyen a fomentar el poder y a desarrollar el arbitrario gubernamental.

¿Qué hacer, pues? Lo que han hecho todos los hombres a quienes se debe todo el progreso y la libertad.

Ha de ejecutarse lo que se cree bueno, sin preocuparse del gobierno; sin mirar lo que le pueda gustar o disgustar. En otros términos: es preciso defender los derechos del pueblo, no como miembro del consejo de propaganda de la instrucción, como propietario rural o como comerciante, sino en nuestra calidad de hombres libres. Es preciso defender los derechos populares, no mediante arreglos tácitos y ruínes concesiones, sino protestando de ellos y llevando en los labios la verdad y la fuerza en el corazón. Es el único medio de defender la dignidad moral, la dignidad humana.

Los derechos de cualquier miembro de un Parlamento son aparentemente superiores a los de un simple particular; puede sacarse partido de ellos. El mal está en que, para obtener el poder conferido a la clase de miembro de un Parlamento o de un comité, es preciso abdicar una parte de los derechos que poseemos como hombres. Una vez que se ha renunciado a una parte de los derechos que se goza a título de sér racional, piérdese todo punto de apoyo. Llega a sernos imposible conquistar o conservar ninguno de nuestros verdaderos derechos. Para sacar a alguien del fango, es preciso quedarse en tierra firme; y, si para mayor comodidad, entra uno mismo en el charco, quédase allí a su vez, sin que logre sacar a nadie. Será muy cómodo obtener de un Parlamento la jornada de ocho horas; hacer adoptar por un comité un programa liberal, tocante a las bibliotecas escolares. Pero si para alcanzar ese fin debemos ser públicamente perjuros, prestando juramento y manifestando nuestro aprecio a cosas que nos son antipáticas; si, para poder aplicar nuestros programas liberales, nos hemos comprometido a celebrar oficios divinos, a prestar juramento, a ponernos uniforme, a formular escritos y discursos llenos de embustes y de adulaciones, etc., perdemos mucho más, renunciando de ese modo a nuestra dignidad de hombre, que no ganamos obteniendo el fin que se propone, fin que muchas veces no se obtiene. Nos vedamos, además, la posibilidad de alcanzar otros fines, los más importantes de todos. Sólo los hombres que reunen condiciones de las que no pueden desligarse de ningún modo, pueden tener al gobierno en jaque. Para tener fuerza de resistencia es indispensable conservar un punto de apoyo. El poder lo sabe muy bien. Esa es la razón que le estimula a emplear todas sus mañas en hacer desaparecer del hombre lo más esencial; es decir, la dignidad humana. El gobierno hace todo lo que se le antoja, con tranquilidad. Sabe que no encontrará ninguna resistencia verdadera. El que ha consentido a prestar juramento públicamente, profiriendo palabras indignas, inexactas; el que, durante horas, ha esperado en una antesala que el ministro se dignara recibirlo; el que ha permitido que se le inscribiera en la guarda de la coronación; el que se ha rebajado a confesarse o a comulgar por razones de conveniencia; el que no ha vacilado en preguntar anticipadamente a los jefes de la censura si podía expresar tales o cuales opiniones, semejante hombre no es ya peligroso para el gobierno. Alejandro II decía que no temía a los liberales, porque sabía que se les podía comprar a todos, si no con dinero, al menos con honores.

Los que forman parte del Gobierno o trabajan bajo su dirección, pueden opinar que luchan; ellos mismos se engañan y con ellos sus correligionarios. Pero los adversarios conocen muy bien, debido a la poca resistencia que oponen, que el obstáculo no es más que aparente. Por lo que a los liberales toca, nuestro gobierno no lo ignora. Entréguese a continuas experiencias para averiguar si existe una verdadera resistencia, y habiendo comprobado que no existe, se atreve a todo.

El gobierno de Alejandro III estaba tan convencido de esta verdad, que suprimió tranquilamente todo lo que constituía el orgullo de los liberales, lo que éstos atribuían a sus esfuerzos. Abolió la justicia de paz y las prerrogativas de las Universidades; modificó todo el sistema de la enseñanza en los Institutos; creó nuevamente los «Cuerpos de cadetes»; volvió a establecer la venta del alcohol por el gobierno; creó los «Yemski natahalniki»; legitimó las penas corporales; suprimió los «Yemtvos»; concedió un poder sin inspección a los gobernadores; facilitó las ejecuciones; protegió la deportación, como medida administrativa, y las condenas a la pena de muerte de los criminales políticos; suscitó nuevas persecuciones religiosas; embruteció al pueblo hasta el último grado por la superstición; legitimó los asesinatos verificados en duelo; instauró la ilegalidad, bajo la forma de un estado de sitio permanente, haciendo una cosa normal de la pena de muerte. No encontró ninguna resistencia durante la ejecución de esas medidas, no siendo la protesta de una mujer, digna de la mayor estimación, que dijo valerosamente al gobierno lo que creía ser la verdad. Tocante a los liberales, semejante estado de cosas les disgustaba, más no dejaban por eso de formar parte de los Tribunales, de los Yemtvos, de las Universidades, de desempeñar funciones oficiales, de escribir en la prensa. En las publicaciones hacían alusión a lo que se les permitía sacar a relucir. Permanecían mudos acerca de las cuestiones que les prohibían tratar. Como el lector no estaba en el secreto, y no entendía eso de las murmuraciones discretas, ignorante de lo que se hacía en las Redacciones, hallaba en los periódicos y en las Revistas de los liberales la exposición, sin comentarios ni críticas, de las más crueles e insensatas medidas; encontraba allí las más degradantes adulaciones,

dirigidas a los autores de esas medidas; algunas veces tropezaba hasta con elogios.

Es de esa manera como se ha aumentado la miserable obra de Alejandro III: el aniquilamiento de todas las buenas disposiciones introducidas por Alejandro II; los intentos para volver a Rusia a las bárbaras épocas de principios de este siglo, esa obra lamentable, señalada por las horcas, las penas corporales, las persecuciones y el embrutecimiento de pueblo, llegó a ser objeto de insensatos elogios, dirigidos a Alejandro III por todas las publicaciones liberales. Hacían de él un gran hombre, un ídolo de dignidad humana.

Los mismos procedimientos gubernamentales y la propia actitud de los liberales se eternizan bajo el actual reinado.

Opino que la cosa sucedería de modo muy distinto si esos hombres, honrados y esclarecidos, que actualmente pretenden obrar como liberales en los diversos comités, en la literatura sujeta a la censura, no malgastasen su energía engañando al gobierno dentro de instituciones por él mismo creadas; si no tratasen de obligarle a obrar en su detrimento y causar su propia perdición (1). El resultado sería diferente si se limitasen a defender sus derechos personales, sus derechos de hombre, sin tomar nunca participación en el gobierno ni en las acciones que emanan de él.

¿Qué puede oponer el gobierno a una acción semejante? Puédese deportar, encarcelar a alguien porque fabrique una bomba, y aun porque imprima un manifiesto dirigido a los obreros. Puédese transferir el comité de instrucción de un ministerio a otro. Puédese cerrar un Parlamento. Pero, ¿qué puede hacer el gobierno a un hombre que no quiere mentir públicamente levantando su brazo, que se niega a enviar sus hijos a una escuela que juzga mala, que no quiere aprender a matar al prójimo, que no quiere hacerse cómplice de una idolatría, ni de ninguna coronación, que no acepta invitaciones de recepción, que dice, que escribe lo que piensa, lo que siente? Al perseguirlo, el gobierno hace de él un mártir que provoca la general simpatía. Sacude las mismísimas bases de su poder, porque obrando así, viola los derechos del hombre a los ojos del más ignorante.

Que todos los hombres honrados que actualmente emplean sus fuerzas en el campo de la acción revolucionaria empiecen a pensar y a obrar del modo que indico y, esto se acaba (2). Formaríase, de ese modo, un núcleo de hombres honrados, morales, ilustrados, unidos por el mismo ideal, por el mismo sentimiento. La masa, siempre vacilante, de las gentes medianas no tardaría en sumarse con ellos. De esa manera se constituiría la sola fuerza capaz de domar los gobiernos; una opinión pública que exigiera la libertad de la palabra, la libertad de conciencia, el derecho al goce; la justicia.

Por lo tanto, dos medios se han puesto en práctica en la lucha contra el gobierno: sin resultado. Queda para ensayar un tercero. Ese medio, lacónicamente expuesto, es el siguiente: Es preciso que los hombres se esfuercen en ser mejores, no bajo todos los aspectos, sino tan sólo bajo uno. Basta que esos hombres observen una virtud elemental, ser sinceros, no mentir. Les basta con hablar y obrar de modo que un niño de siete años pueda comprender los motivos de las acciones de cada uno. Les basta conducirse de una manera que el niño no pueda decir: «Papá, ¿por qué otra vez has dicho tal cosa, y por qué, ahora, dices lo contrario y obras distintamente?» Este medio parece muy débil, y, sin embargo, estoy convencido de que es el único que ha hecho progresar a la Humanidad desde que existe. Es sólo porque ha habido hombres de esa especie, rectos, sinceros, valerosos, que no han cedido a nadie nada de lo que amengua su dignidad, por lo que se han visto realizados los cambios bienhechores que actualmente disfrutamos, y que alcanzan desde la abolición de la esclavitud y del tormento, hasta la libertad de la palabra y la libertad de conciencia. Y no puede ser de otro modo. Satisfacer, en efecto las exigencias de su conciencia, tal es, seimpre y bajo todos los aspectos, la más provechosa conducta que la Humanidad debe seguir.

León Tolstoy.

---

(1) Me río algunas veces cuando pienso que se puede intentar una empresa tan imposible y creer que se tiene la facultad de amputar un miembro a un sér animado sin que lo note.

(2) Contra el parecer del autor, nos parece revolucionaria su proposición.—(N. de la R.)

FIN

Movimiento Obrero

La huelga de ladrilleros

Prisión en masa de huelguistas

Se nos tilda de acusadores sistemáticos de la policía. Es cierto: ya lo hemos convertido en sistema el acusar y atacar a ésta; acusaciones y ataques que emanan como lógica consecuencia del sistema policial, reducido a perseguir honrados trabajadores, por el único delito de rebelarse contra la sórdida explotación capitalista, que los condena a morir de hambre.

Diariamente tenemos casos concretos del despotismo de esta institución puesta al servicio incondicional de los más viles capitalistas, como un enorme mastín dispuesto siempre a morder la víctima que el amo ordene.

Veamos sino los hechos que se producen en la actual huelga de ladrilleros, por no citar otros. Basta que el más ruin de los patrones—lo son todos—indique al piquete de cosacos que hace guardia a los hornos, un grupo de huelguistas, para que allá lancen sus cabalgaduras como verdaderos forajidos, y den caza a los indefensos obreros, agenos a toda agresión e inesperado ataque, los que sin delito, por pasearse, por mirar, son conducidos a la comisaría, luego a «orden social» prontuariados, vejados, amenazados y luego, después de dos o tres días de encierro, libertados.

Tal ha sucedido ayer con 12 conductores de carro de los hornos de Segurola; ya han pasado la odisea arriba mencionada y esperan aun el epílogo, es decir, la libertad, pues no hay motivo para más.

¿Hay o no hay en esto parcialidad manifiesta? ¿Es o no la policía un instrumento de fácil manejo para el primer pillo con dinero? ¡Que nos desmientan con hechos!

En esto no hay más que el odio de los patrones ante el paro general que los aniquila, paseándose triunfante y desvergonzado en anca del caballo policial, a veces, y en el filo del sable otras.

Con todo, no haya miedo que el espíritu decaiga. Hacen falta esas prisiones y esos abusos para que esa gente sencilla comprenda con sus propios ojos lo que no leerían en un tomo de sociología. En hora buena esas represiones que vienen a despertar y enhardecer los espíritus.

Por lo que atañe al movimiento, podemos asegurar que no se ha producido ninguna variante; los hornos como desde el primer día completamente paralizados, y los carros con las varas mirando el cielo.

Los huelguistas celebran reuniones diariamente. Hoy se reunen a las 9 de la mañana en el almacén Canessa, Segurola y San Matías; y de tarde en Ramón L. Falcón 2371.

—Según nos comunican a última hora, ha sido detenido el obrero ladrillero Alfredo de la Vega y otros dos más cuyo nombre ignoramos del barrio Villa Urquiza.

¡Adelante policías! Sigan gestando rebeldes y sembrando odios!

¡Adelante también vosotros compañeros!

DE CAPITAN SARMIENTO

A los trabajadores del campo

Un grupo de activos propagandistas de la organización obrera, han lanzado un manifiesto dirigido a los trabajadores del campo, claro, conciso y terminante, en el que haciendo resaltar la mísera condición de esclavos en que los coloca la rapacidad capitalista, los invita a asumir en las actuales labores agrícolas, una actitud de defensa que venga a poner término a esta situación angustiosa.

Al efecto, insinúa la necesidad de que nadie salga al campo a trabajar sino les pagan 5 pesos diarios, por la jornada de «sol a sol», con un descanso de media hora a las 8 de la mañana y una hora a medio día, tanto en las chacras como en las trilladoras.

El manifiesto ha sido profusamente distribuído entre los trabajadores de tránsito por este pueblo y no es de dudar que la indicación se haga efectiva y tengamos con ello el principio de rebeldía en este verdadero pária del campo.

Es de desear que en las demás localidades de las zonas agrícolas se imite la actitud de los compañeros de Capitán Sarmiento.

A la comisiòn escrutadora de la sociedad "L'Alliance Gremial"

Aunque de palabras digan lo contrario, se ve que están afirmando con sus actos, la obra ruin de la C. D. y A.

El que suscribe, ha sido excluído sin motivo alguno de la nómina de socios, por Vds. formada, y la misma suerte les ha tocado a una cantidad de compañeros.

Creía francamente, que Vds., obrarían con sinceridad pues, bien salen que no hay motivos para que figuremos como expulsados, puesto que ninguna asamblea se ha pronunciado contra nosotros, y solamente la C. D. y A. ha creído siempre que nuestra presencia les era perjudicial a sus manejos, por eso se valieron de la policía para evitarnos la entrada cuando hemos ido al local, denunciándome a mí a la Sección Orden Social.

No me explico como la debilidad de carácter puede llevarlos a Vds. al extremo de encubridores, de una obra tan rastrera y contraproducente.

¿En qué se funda la imparcialidad de que hablan en el manifiesto?

A. Petito.

Obreros panaderos

Se ruega a todas las sociedades tengan a bien no organizar funciones para el 8 de febrero del año entrante, por tener esta sociedad una organizada para la misma fecha.

—A todas las sociedades y compañeros que tengan en su poder listas del «Obrero Panadero», se sirvan remitirlas a la mayor brevedad posible, pues para controlar la administración en general, es indispensable hacerlo.

—Siendo como es la noción de solidaridad y su práctica la palanca sobre la que han descansado nuestras sociedades, hacemos presente a los socios y al gremio en general, que si queremos que su organización sea un hecho, traten de fomentarla, dando la «changa solidaria», pudiendo hacer sus pedidos a las sucursales: Centro, Humberto I 2200, U. Telefónica 1823, Buen Orden; Flores, Ramón L. Falcón 2371, U. Telefónica 264 Flores; Barracas, San Antonio 784, U. Telefónica 1057 Barracas.

Herreros de obra de Piñeyro, Avellaneda

Se os invita a la asamblea que se efectuará el martes 16 a las 8.30 de la noche, en el local Humberto I 2200, a fin de discutir la mejor forma de poner fin a los abusos que en los talleres de esa localidad se cometen con vosotros.

Teniendo en cuenta que esta reunión os interesa a vosotros mismos, es de esperar concurriréis a este llamado.

Federación del calzado

Invita a sus delegados a la reunión que tendrá lugar el lunes 15 a las 8.30 p. m., en el local Humberto I 2200.

Obreros tabaqueros

Se invita al gremio en general a la asamblea extraordinaria que se efectuará hoy domingo 14 del corriente a las 8.30 de la mañana, en el salón «Concordia», Rincón 1141, para tratar la siguiente. Orden del día: lectura del acta anterior, lectura de correspondencia, reintegración de la comisión, cumplimiento de la entrega de fondos sociales.

Se desea puntual asistencia por parte de los socios.

La Comisión

Obreros escoberos

Celebrará asamblea hoy domingo 14 a las 8 de la mañana, en su local Méjico 3414.

Quedan invitados todos los obreros del gremio, socios y no socios.

Se tratarán asuntos de importancia, entre ellos si se permitirá que ingresen en la sociedad los obreros que por falta de trabajo en los talleres, trabajan en su casa.

Federación O. Ferrocarrilera

(Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas de la localidad a la asamblea general que se realizará hoy domingo 14 del corriente a las 8.30 p. m., en el local provisorio, Boulevard Avellaneda 773, entre Las Heras y Mendoza.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

F. O. L. B.

Cita a los delegados a la reunión de el lunes 15 a las 2 p. m., en el local de costumbre para tratar asuntos de suma importancia.

Correo

Notas administrativas

Correspondencia

Salta, T. González.—Recibimos 19.—: por suscripciones, 9.— y por lista pro compañera de Panizza, 10.—.

Tigre, F. Gómez.—Id., 33.80: por suscripciones, 28.50; para el Pic-Nic, 1.— y para varios, 4.30. Anotamos nuevos.

Zarate, G. T.—Id., 6.— por suscripción, 2 meses, 3.— y 0.50 para el libro que enviamos.

San Andrés de Giles, J. Blanco. — Id. 5.—: por suscripción, 1.50; y el resto para periódicos y folletos.

Córdoba, F. Moll. Id., por M. 25.35; por suscripciones, 15.—; para Luz al Soldado, 6.85 y para varios de A. L., 3.50. Irá carta.

Rosario, Comité «La Protesta».—Recibida carta y giro de 95.—. Anotamos donaciones y nuevos suscriptores. Ayer fueron las planillas.

Id., D. García.—Id., 14.40: por donaciones para el Pic-Nic.

Córdoba, Rosa A.—De acuerdo con la suya, mañana o pasado enviaremos.

Hemos entregado a M. los 100.— que nos indicaba.

Santo Tomé, F. E.—Recibimos, 4.80 por folletos enviados. Hemos avisado sobre «Ideas y Figuras».

Tucumán, F. Gimenez. Recibida carta con nuevos cambios. Van los libros pedidos. Los 200 ejemplares no fueron. Escribiremos.

Huinca Renancó, E. G. — Recibimos 15.—: por suscripciones, 13.50 y 1.50 para «El Combate», que ya hemos publicado.

Paraná, F. Zapata. El giro está en nuestro poder. Fué error.

Recibido para varios

Para «Luz al Soldado»: Lista n.º 130, F. Moll, Córdoba, 6.85.

Para «Comité pro presos»: A. López, Cosquín, 2.—.

Para «Acción Libertaria», A. López, Cosquín, para Marcelino Suarez, 1.50.

Para Sociedad O. Carpinteros, José Uhlir, San Martín, 0.50.

Para «Ariel», Pedro Broggia, San Fernando, 0.50.

Para «El Anarquista»: Pedro Broggia, San Fernando, 0.50.

Para «El Combate», Chacabuco, M. Mendez, Tigre, 3.30.

Donación voluntaria pro LA PROTESTA

Suma anterior, 141.65; Libertaria y Valentín Milano, 1.—; Manuel Suarez, 1.—; A. Rua, Rosario, 2.—; Perrone, id., 0.50; Juan Gonzalvez, id., 3.—.

Suma, 149.15.

Pro compañera de Panizza

Suma anterior, (del n.º 2102) 1013.75; lista 692 por T. González, Salta, 10.—; F. Moll, Córdoba, 1.—. Suma 1024.75.

Suscripción voluntaria a beneficio de LA PROTESTA y del comp. Antillí

De Santos Lugares:

Publicamos detalladamente esta lista a pedido de los interesados. La suma total ha sido incluída ya en el número 2110:

D. J., 1.00; A. D. P., 0.50; A. J., 0.30; A. P., 0.50; Iconoclasta, 0.50; P. P. C., 0.50; D. F., 0.50; U. M., 0.50; A. y Gómez, 1.00; M. J., 0.50; F. J., 0.50; Máximo Ferreyra, 0.20; Amelia Ferreyra, 0.20; Rosa C. de Ferreyra, 0.40; A. S. M., 1.00; D. M., 0.50; A. M., 0.50; Inglés, 0.50; S. G., 0.50; M. G., 0.50.— Suma, pesos 8.90.

Donaciones para el pic-nic

Publicamos de nuevo la lista aparecida ayer por error en Donación Voluntaria y que pertenece a donaciones para el Pic-Nic:

Lista por varios compañeros de Rosario, iniciada por Diego García:

Cándido Menéndez, 1.00; Diego García, 1.00; Vidal de Paoli, 0.40; Juan Sintora, 1.00; Pablo Anguera, 0.50; Santin Fioretti, 0.50; José Sánchez, 1.00; Manuel Díaz, 0.50; Ernesto Schurig, 0.50; G. Sánchez, 0.50; Jesús Feriñas, 1.00; Angel Casali, 0.50; Isidro López, 1.00; Libertad Bilbao, 0.50; Paz Bilbao, 0.50; Manuel Vázquez, 0.50; Ideal Vazquez, 0.50; Salvador Galliardo, 0.50; Ireneo Velazquez, 0.50; Manuel Tineo, 0.50; Luis Cazzaretto, 0.50; Ponzo Giovanini, 1.00.—Total pesos 14.40.

Por un grupo de compañeros: 1.200 tarjetas postales.

Desconocido: 20 ejemplares «Germinal».

Recolectado por varios compañeros del Tigre para un echarpe de seda:

F. Gómez, 0.50; Moroni, 0.50; Carabella, 0.50; M. Triador, 0.60; Colombrini, 1.—; D. García, 0.30; Barrionuevo, 0.50; Torres, 0.50.—Suma, 4.40. Costo del echarpe, 3.40. Queda a beneficio del Pic-Nic, 1.—.

NOTAS VARIAS

"Luz y Vida"

Se pide a los compañeros que tienen las listas pro Albino Dardo López, números 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 14, distribuídas por este centro, las devuelvan a la mayor brevedad a la administración de LA PROTESTA.

Pedidos

La Sociedad Organizadora de Oficios Varios de Piñeyro, pide a todas las sociedades gremiales y centros Obreros, quieran enviarles algunos folletos o periódicos de propaganda, para su mesa de lectura; a la secretaría, Dominguez 828.

—

Pido encarecidamente a todos los camaradas y grupos anarquistas del mundo, que al editar folletos y periódicos me remitan paquetes indicando su importe.

En esta localidad hay campo virgen para la difusión del ideal anarquista. Dirección: J. Vidal — Puerto del Sauce — Dep. Colonia (Uruguay).

"Libertarios en Acción"

Se pide por segunda vez a los compañeros que posean listas de suscripción pro compañera de Panizza, se sirvan devolverlas con su importe o en blanco, a esta administración a fin de publicar el respectivo balance, lo más pronto posible.

Grupo "Energía Consciente"

Con este nombre se ha constituído un grupo anarquista en la ciudad de Río Janeiro. Sus componentes deseosos de contribuir a la difusión de la propaganda, publicarán en breve en manifiestos «Los fundamentos del ideal anarquista» para ser distribuídos gratuitamente.

En breve darán a luz el interesante folleto de E. G. Gilimón, titulado: «Para los que no son anarquistas».

Todos los que simpaticen con esta iniciativa pueden mandar su adhesión a: Francisco Viotti rua Maranguape número 13, Río Janeiro.

Rifa

Un grupo de compañeros ha puesto en circulación una rifa a beneficio de un obrero tuberculoso, imposibilitado para el trabajo y cuya familia ha quedado en la mayor indigencia.

Se sorteará con este objeto la Historia Universal, en cinco tomos lujosamente encuadernados, de los autores del Instituto de Francia.

Precio del número 0.30. Pueden pedirse en esta administración.

Personas buscadas

Se desea saber el domicilio de Pascual Caporaletti. Dirigirse a esta administración.

CORREO

F. Urban.—Pase por esta redacción mañana a las 4 p. m., a efectos de la denuncia que nos remite.

Justo A. Pérez y «Grupo Iniciador del Esperanto»: en M. de Oca 1672 hay correspondencia para ustedes.

Vicente Cerella. Espere carta que irá a «Tierra y Libertad».

José Canay.

Hay cartas para las agrupaciones siguientes: «Sembrando Flores», «La Tempestad», «Progreso de Avellaneda», «Acrata», «Libertarios en acción», «Hacia el Futuro», «Nueva Aurora», «Brazo y Cerebro» y «Libertario».

Funciones y conferencias

Audición de violín

Para hoy domingo día 14, a las 4.30 p. m., en el salón Augustes, Sarmiento 1374, el niño Remo Bolognini, discípulo del conocido maestro Hércules Galvani, anuncia un concierto de música clásica, en cuyo programa figuran obras de Veracini, famoso compositor italiano del siglo XVII-XVIII, de Bach, Beethoven, Lotti, Gossec, etc.

Este joven concertista es ya bastante conocido en el mundo musical por su notable ejecución y la seriedad de su escuela, que han merecido elogiosos conceptos de virtuosos como Von Vecsey y del famoso clacisista Anton Maaskoff, quien, en una carta dirigida al maestro Galvani, felicita a este por su método de enseñanza y augura a Bolognini un puesto prominente entre los virtuosos del difícil instrumento.

El programa a desarrollarse es doblemente interesante, tanto por lo serio como por la corta edad del ejecutante.

Gran concierto vocal

Hoy domingo 14 a las 8.45 p. m., tendrá lugar en el salón «Lago di Como», Cangallo 1756, un interesante concierto vocal a cargo de el tenor David Brillantini y con el concurso de las sopranos señoras Josefina Wall y María Roselló y el violinista P. Schiuma.

Constituye el programa un interesante conjunto de romanzas y de los mejores maestros.

Gran función, conferencia y baile

El sábado 20 de diciembre de 1913, a las 8.30 p. m., se celebrará en el salón-teatro Concordia, calle Rincón 1141 y a total beneficio del diario LA PROTESTA, una gran función, conferencia y baile organizada por el cuadro «Luz y Vida».

Orden del espectáculo:

1.º «Los Hijos del Pueblo» por la orquesta.

2.º Conferencia por Alberto Ghiraldo.

3.º Subirá en escena el boceto dramático en un acto y en prosa, original de Roberto Bracco, titulado: «¡Don Pedro Caruso!»

4.º Subirá en escena el diálogo antimilitarista, titulado: «Sin patria».

5.º «La Marsellesa», por la orquesta.

6.º Subirá en escena el drama en un acto y en prosa, original del señor Pedro E. Pico, titulado: «¡Para eso... paga!»

7.º Subirá en escena el juguete cómico, original de Miguel Echegaray, titulado «Los demonios en el cuerpo».

8.º Gran baile familiar a toda orquesta.

Precios de las localidades:

Entrada para hombres a función sola, 0.50; idem para función y baile, 1.00; asiento sin excepción, 0.50.

Señoras y señoritas, gratis.

Nota.—Por entradas: Cangallo 2559, Uspallata, 2021, San José y Estados Unidos (Librería «La Escuela Moderna» de E. Fernández).

Otra.—No se suspende por mal tiempo.

Función y baile

La Sociedad Cosmópolita de M. S. Obreros Albañiles, efectúa hoy una función y baile a beneficio de su academia de dibujo, en el salón «Giuseppe Garibaldi», Sarmiento 2419.

Se representará el drama «Alma Gaucha», la comedia «Broma Pesada», conferencia por el doctor del Castillo, y baile familiar.

Concierto clásico

Hoy a las 8.30 p. m., se efectuará un concierto clásico en el salón Mariano Moreno, Santiago del Estero 1242.

La mayor parte del programa está a cargo del barítono G. Bisbal, virtuoso del difícil arte, y de quien la crítica en su gira por Perú, Bolivia y Chile, ha vertido elogiosos conceptos.

Prestan su concurso el actor E. Caraux, el profesor Felipe Larrimbe y los tenores J. Migliacci y F. Pons.

Avisos varios

Se vende en LA PROTESTA una transmisión de 5 metros de largo por 60 milímetros de espesor con sus correspondientes poleas. Además hay también para la venta una cantidad de hierro viejo. Los interesados que quieran verlo, pueden pasar por esta Administración.

—

El compañero C. Casarenco de Serodino (F. C. C. A.), establecido con un pequeño negocio de café y cinematógrafo, desea venderlo, donando del importe que saque de la venta, el 30 por 100 a beneficio de LA PROTESTA y el 20 por 100 a la «Liga de E. Racionalista».

Según nos comunica, las existencias que hay en el negocio, serán de unos 2.800 pesos. En caso de haber algún compañero interesado, puede solicitar más datos al arriba indicado.

SECCION LA PLATA

Plomeros, hojalateros y gasistas

La comisión, consecuente con sus principios, ha resuelto dejar sin efecto las mensualidades atrasadas, y os invita a que concurráis a la asamblea que se efectuará el martes 16 a las 8.30 p. m., en el local social 55—5 y 6.

Se discutirá la siguiente orden del día: correspondencia, balance trimestral, nombramiento de la comisión, temas al VIII Congreso de la F. O. R. A., asuntos varios.

Es deber de todos los obreros concurrir a tan importan asamblea.

Difundid LA PROTESTA

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nada puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruín—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local precederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrera.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (25)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Tuve ocasión de prestarle, a mi vez, un servicio y quedé muy contenta de ello.

Una mañana al soltar un toro, el vaquero, dando un mal paso, había caído delante del animal. El toro le había olfateado gruñendo y resoplando, era un novillo criado en el cortijo y que comenzaba a hacer calaveradas.

El vaquero temía verlo ponerse furioso, y estaba persuadido de que el animal se acordaría de haberle tenido a sus pies.

Yo había querido tranquilizarle, pero no sabía qué cosa era necesario decirle para esto. Después quedé sorprendida al encontrarle tan viejo de golpe, había botado su sombrero y noté por primera vez que sus cabellos eran completamente grises.

Todo el día estuve pensando en él, y al siguiente, mientras salían las vacas una por una, no pude resistir el deseo de entrar en el establo.

El vaquero miraba fijamente al toro que tiraba impacientemente de la cadena. Me aproximé y después de haber acariciado a la bestia, la desaté. El vaquero dejó pasar al toro que salió como loco, y después de haberme contemplado con sorpresa, le siguió cojeando.

Tenía mucho menos miedo del toro que del cordero hinchado, y cada día entraba al establo tomando precauciones para no ser vista.

Sin embargo, Eugenio me vió. Me llamó aparte, y sumergiendo sus ojillos en los míos, dijo:

—¿Por qué desatas tú al toro?

Temí hacer que regañasen al vaquero, diciendo la verdad; y busqué algo qué decir pero no encontré nada. Comencé por decir que no era yo quien lo desataba. Entonces Eugenio tomó su aire burlón para decirme:

—¿Entonces, resulta que tu eras una mentirosa?

En el acto se lo conté todo y al sábado siguiente ya el animal estaba vendido.

EL TESORO

Yo había notado en muchas ocasiones lo bueno que era Eugenio para con todos. Cada vez que el cortijero tenía sus diferencias con los trabajadores, terminaba siempre por llamar a su hermano, quien arreglaba las cosas en pocas palabras.

Eugenio, se ocupaba en los mismos quehaceres que maese Silvano. Pero rehusaba ir al mercado; decía que no habría sabido ni vender ni un hueso. Andaba pausadamente, balanceándose, como si hubiese arreglado su marcha conforme a la de sus bueyes.

Pasaba casi todos los domingos en Sainte-Montagne. Cuando hacía muy mal tiempo, se quedaba leyendo en la sala grande. Yo lo expiaba con cierta frecuencia con la esperanza de que dejase olvidado el libro, pero jamás lo dejaba. Estaba yo desolada al no encontrar en el cortijo ninguna cosa que leer. Así es que recogía cuanta tirilla de papel arrastraba por el suelo.

La cortijera terminó por notarlo, y decía que yo me convertiría en avara.

Eugenio me obsequió un grueso cuaderno de canciones, un domingo en que me había atrevido a pedirle un libro.

Durante todo el verano llevé al campo el cuaderno. Componía aires para las canciones que más me agradaban; después me aburrí de estas cosas, y ayudando a la cortijera en la gran limpieza de Todos Santos, descubrí muchos almanaques atrasados.

Paulina me ordenó que los llevase al granero; pero yo simulé que los dejaba olvidados en las mismas gavetas en que se encontraban y los fuí retirando a escondidas, uno por uno. Estaban llenos de historias entretenidas, y el invierno pasó sin que yo notara el frío.

El día en que los subí al granero me puse a hurgar para ver si encontraba algunos otros. No hallé sino un pequeño libro sin cubierta, cuyas hojas se encontraban arrolladas por las puntas como si se le hubiese llevado mucho tiempo en el bolsillo. Las dos primeras páginas faltaban, y la tercera estaba sucia hasta el extremo de que los caracteres se habían borrado. Me acerqué a la claraboya para tener más luz y ví, en el encabezamiento de las páginas, que se trataba de las Aventuras de Telémaco.

Lo abrí al acaso y las pocas líneas que pude leer me lo hicieron tan interesante, que inmediatamente me lo eché al bolsillo.

Al ir a bajar del granero, se me ocurrió la idea que era Eugenio quien podía haberlo puesto allí, y que podría venir a buscarlo de un momento a otro; entonces lo volví a colocar en la viga negra de donde lo había tomado. Cada vez que tenía ocasión de ir al granero, me aseguraba de que estaba siempre en el mismo lugar, y leía cuanto podía.

UN CAMBIO

En ese entonces tuve todavía otro cordero enfermo. Sus flancos estaban vacíos como si no hubiese comido desde mucho tiempo. Fuí a preguntarle a la cortijera de qué modo era preciso cuidarle.

Dejó de desplumar una gallina para preguntarme si el cordero estaba muy tendido.

(Continuará)

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!